

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

REF : Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Viales Concesionadas de Corredores Urbanos: Conexión Vial Suiza-Las Rejas y Santa Rosa.
 (Código SAFI N°209783).

Adjudica Propuesta Pública.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 29 ABR 2015 RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.	30 ABR 2015	
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

SANTIAGO, 28 ABR 2015

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La publicación realizada en Mercado Público, con el ID 2216-4-LP15.
- La Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de abril de 2011, que aprobó formato tipo de Bases para Contratos de Asesorías a la Inspección Fiscal para Contratos de Obras Públicas Concesionadas.
- La Resolución DGOP N°203, de fecha 30 de octubre de 2014, que modifica Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de abril de 2011, antes mencionada.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°620, de fecha 06 de febrero de 2015, que aprobó Anexo Complementario de Bases Administrativas y Anexo Complementario Términos de Referencia de la asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°1030, de fecha 09 de marzo de 2015, que aprobó Circular Aclaratoria N°1 de la asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°1444, de fecha 30 de marzo de 2015, que designó Comisiones de Apertura y Evaluación.
- El Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas, de fecha 31 de marzo de 2015.
- El Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 13 de abril de 2015.
- El Acta de Apertura de Ofertas Económicas de fecha 14 de abril de 2015.
- El Acta de Adjudicación de las Ofertas, de fecha 14 de abril de 2015.
- La Oferta Técnica y Económica de la empresa Bogado Ingenieros Consultores S.A.

Proceso N°8730010.

**TOMADO RAZON
 CON ALCANCE**

25 MAYO 2015
 Contralor General
 de la República
 SUBROGANTE

041407

- El Decreto Supremo MOP N°178, de fecha 22 de marzo de 2005, que adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Conexión Vial Av. Suiza – Las Rejas.
- El Decreto Supremo MOP N°16, de fecha 17 de enero de 2006, que adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda – A. Vespucio.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N°206 de 1960, Ley de Caminos.
- El Decreto MOP N°1093 de 2003, Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas.
- El DS MOP N°900, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El DS MOP N°956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N°48 de 1994, Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría y sus modificaciones.

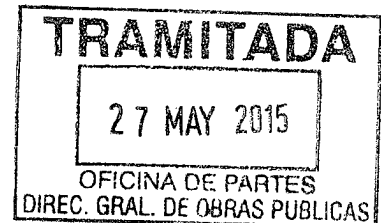
CONSIDERANDO:

- Que con fecha 31 de marzo de 2015, se realizó el acto de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas de la consultoría denominada Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Viales Concesionadas de Corredores Urbanos: Conexión Vial Suiza-Las Rejas y Santa Rosa.
- Que de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 13 de abril de 2015, la oferta presentada por la empresa Bogado Ingenieros Consultores S.A., es técnicamente aceptable.
- Que con fecha 14 de abril de 2015, se efectuó el Acto de Apertura de Ofertas Económicas.
- Que según da cuenta el Acta de Adjudicación, de fecha 14 de abril de 2015, la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar la propuesta denominada Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Viales Concesionadas de Corredores Urbanos: Conexión Vial Suiza-Las Rejas y Santa Rosa, a la empresa Bogado Ingenieros Consultores S.A.

RESUELVO:

089

D.G.O.P. N° _____ /



1. **ACEPTA OFERTA Y ADJUDÍCASE:** El presente Contrato Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Viales Concesionadas de Corredores Urbanos: Conexión Vial Suiza-Las Rejas y Santa Rosa, a la empresa Bogado Ingenieros Consultores S.A., para la ejecución de la Asesoría indicada, la cual comprende las siguientes obras públicas fiscales concesionadas: Conexión Vial Av. Suiza – Las Rejas y Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda – A. Vespucio.
2. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Establécese que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de Precios Unitarios, en pesos chilenos y con reajuste del 100% de la variación del IPC, de acuerdo a las Bases de Licitación. El Índice Base para el reajuste será el correspondiente al mes de febrero de 2015.
3. **VALOR:** El presente contrato de consultoría asciende a la suma de \$1.440.000.000.- (mil cuatrocientos cuarenta millones de pesos), impuestos incluidos.
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución para esta Asesoría será de 36 (treinta y seis) meses, a contar de la fecha en que la presente Resolución, se encuentre tramitada por la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas.

5. **PAGO:** El pago del contrato se hará en forma mensual y según lo establecido en el numeral 21 de las Bases Administrativas de la Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de abril de 2011.

6. **GARANTÍAS Y RETENCIONES:** El consultor deberá entregar una o más Boletas de Garantía Bancarias para responder al Fiel Cumplimiento del Contrato en los términos indicados en las Bases de Licitación. Las Retenciones se harán de acuerdo al artículo 85° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.

7. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto de \$1.440.000.000.- será con cargo al Complejo Hospitalario Maipú – La Florida (Inspección Fiscal), como sigue:

L.P. 2015	31.02.002	B.I.P. 29000087-0	\$120.000.000.-
-----------	-----------	-------------------	-----------------

Conexión Vial Suiza - Las Rejas (Inspección Fiscal).

L.P. 2015	31.02.002	B.I.P. 29000121-0	\$120.000.000.-
-----------	-----------	-------------------	-----------------

Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa (Inspección Fiscal).

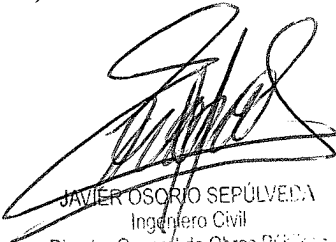
Compromiso de Fondos (TD5) N°11051, de fecha 20 de abril de 2015.

El saldo se pagará con cargo a futuros presupuestos.

8. **PROTOCOLIZACIÓN:** Una vez tramitada la presente Resolución, tres (3) transcripciones de ésta deberán ser suscritas ante Notario por la firma Consultora en señal de aceptación de su contenido, en el plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de tramitación, debiendo protocolizar ante Notario uno (1) de los ejemplares. Dos (2) de las transcripciones debidamente suscritas deberán entregarse: una en la Oficina de Partes de la DGOP y otra en la Fiscalía MOP, ambas con una copia autorizada de la protocolización acompañando los antecedentes legales que acrediten el (los) poder (es) del (los) representante (s) legal (es), cuando procediere.


9. **COMUNÍQUESE:** la presente Resolución a la empresa Bogado Ingeniero Consultores S.A., Oficina de Contratos del Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Departamento de Presupuesto y Gestión Financiera de la Dirección de Planeamiento, Coordinación de Concesiones y demás servicios que corresponda.

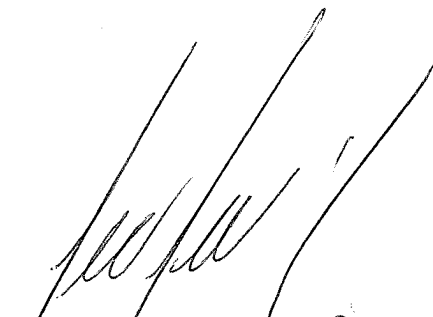
ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.




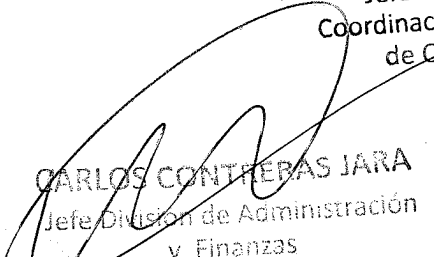
JAVIER OSORIO SEPÚLVEDA
Ingeniero Civil
Director General de Obras Públicas

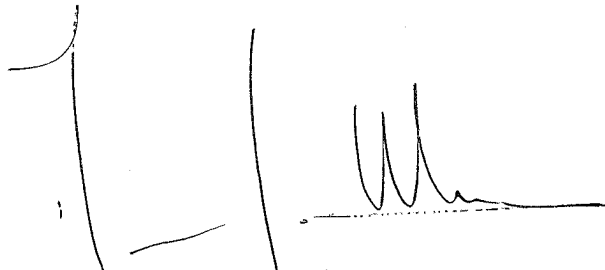
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO:		_____


ERIC MARTIN GONZALEZ
 Coordinador de Concesiones
 de Obras Publicas


MARIO GODOY BURGOS
 Jefe División de Explotación
 de Obras Concesionadas COOP


ALEXANDER KUWADENKO RICHAUD
 Jefe División Jurídica
 Coordinación de Concesiones
 de Obras Públicas


CARLOS CONTRERAS JARA
 Jefe División de Administración
 y Finanzas
 Coordinación de Concesiones de
 Obras Públicas


DAN MUÑOZ SILVA
 Jefe Unidad de Gestión y Asesorías
 Coordinación de Concesiones
 de Obras Publicas

